

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE GOBIERNO DE 10 DE OCTUBRE DE 2018**

El Consejo de Gobierno se reunió en la Sala de Juntas de la Escuela Superior de Ingeniería (Campus de Puerto Real) el día 10 de octubre de 2018, a las 9.45 horas en segunda convocatoria, actuando como Presidente el Sr. D. Eduardo González Mazo, Rector Magfco. de la Universidad de Cádiz, asistido por la Secretaria General, Sra. D<sup>a</sup>. Francisca Fuentes Rodríguez, con la asistencia de los miembros e invitados/as que figuran en el Anexo A, para tratar el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación, si procede, del borrador de Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 26 de junio de 2018.
2. Aprobación, si procede, del borrador de Acta de la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2018.
3. Informe del Rector y del Consejo de Dirección al Consejo de Gobierno.
4. Aprobación, si procede, de solicitudes de plazas de Alumnos Colaboradores de Departamento para el curso 2018/2019. (Vicerrectorado de Alumnado)
5. Aprobación, si procede, del Calendario de Alumnos Colaboradores para el curso 2018/2019. (Vicerrectorado de Alumnado)
6. Aprobación, si procede, de la composición del Órgano de Selección de Becarios de la Universidad de Cádiz, según establece el artículo 50.1 de la Resolución de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas de carácter general para el curso académico 2018/2019, para estudiantes que cursen estudios postobligatorios. (Vicerrectorado de Alumnado)
7. Aprobación, si procede, de propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
8. Aprobación, si procede, de convocatoria de concurso de acceso a plaza vinculada de Cuerpos Docentes Universitarios (Profesor Titular de Universidad del área de Otorrinolaringología). (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
9. Aprobación, si procede, de la propuesta de asignación y encargo docente de varias asignaturas del Grado en Fisioterapia y del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

10. Aprobación, si procede, de la modificación de la asignación y encargo docente de una asignatura del Máster en Conservación y Gestión de Espacios Naturales, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2018, publicada en el BOUCA núm. 263. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
11. Aprobación, si procede, de la Memoria del Máster Universitario en Evaluación e investigación en organizaciones y contextos de aprendizaje (MIEVINAP) por la Universidad de Cádiz y Universidad de Salamanca. (Vicerrectorado de Planificación)
12. Aprobación, si procede, de la Memoria del Máster Universitario en Relaciones Internacionales, Inmigración y Derechos Humanos (Estudios Internacionales y Europeos) / Master in International Relations, Migrations and Human Rights (International and European Studies). (Vicerrectorado de Planificación)
13. Aprobación, si procede, de la Memoria del Programa de Doctorado en Investigación y Práctica Educativa por la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Planificación)
14. Aprobación, si procede, de la Memoria del Programa de Doctorado en Turismo por la Universidad Antonio de Nebrija; la Universidad Complutense de Madrid; la Universidad de Alicante; la Universidad de Cádiz; la Universidad de Extremadura; la Universidad de La Laguna; la Universidad de Málaga; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Sevilla; la Universidad de Vigo; la Universidad Rey Juan Carlos y la Universitat Oberta de Cataluña. (Vicerrectorado de Planificación)
15. Aprobación, si procede, del Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado. (Vicerrectorado de Planificación)
16. Informe sobre adscripción de iniciativas al Plan de Incremento de la oferta académica en lenguas extranjeras (PIOLE). (Vicerrectorado de Planificación)
17. Aprobación, si procede, del Estatuto básico del Coordinador de Título de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Planificación)
18. Informe sobre las nuevas acreditaciones. (Vicerrectorado de Planificación)
19. Informe sobre la Fundación Universidad y Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA). (Vicerrectorado de Planificación)
20. Aprobación, si procede, del Reglamento por el que se aprueban los Estatutos del Colegio Mayor Universitario de la Universidad de Cádiz. (Secretaría General)
21. Aprobación, si procede, de la modificación del artículo 21.1 del Reglamento UCA/CG09/2013, de 25 de junio, por el que se regulan las normas de

transparencia y el acceso a la información de la Universidad de Cádiz.  
(Secretaría General)

22. Aprobación, si procede, de la modificación del apartado 4.2.1 del Documento de Política de Seguridad de la Información de la Universidad de Cádiz, aprobado por el Consejo de Gobierno de 21 de junio de 2016, modificado por el Consejo de Gobierno de 27 de octubre y 22 de noviembre de 2016. (Secretaría General)
23. Aprobación, si procede, de la modificación del artículo 7 del Reglamento UCA/CG07/2018, de 25 de julio, de aplicaciones de gestión institucional. (Dirección General de Sistemas de Información)
24. Propuesta de Plan de Actuación de la Inspección General de Servicios del curso 2018/2019. (Inspección General de Servicios)
25. Informe, en su caso, de las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno y de la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz.
26. Asuntos de trámite.
27. Ruegos y preguntas.

\*\*\*\*\*

El Sr. Rector informa que asisten a esta sesión de Consejo de Gobierno la Prof<sup>a</sup>. Carolina Mendiguchía Martínez (Vicedecana de Estudiantes y Relaciones Externas de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales), la Prof<sup>a</sup>. Margarita Castilla Barea (Directora General de Política Lingüística) y el nuevo Vicerrector de Investigación, el Prof. Juan Antonio Micó Segura, a los que da la bienvenida.

1. Aprobación, si procede, del borrador de Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 26 de junio de 2018.

El Sr. Rector somete a la consideración del Consejo de Gobierno el borrador de Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 26 de junio de 2018.

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Secretaria General, la Prof<sup>a</sup>. Fuentes Rodríguez, quien indica que no se ha recibido ninguna propuesta de enmienda o modificación del borrador de Acta.

Sometido a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 26 de junio de 2018, según Anexo I.

## 2. Aprobación, si procede, del borrador de Acta de la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2018.

El Sr. Rector somete a la consideración del Consejo de Gobierno el borrador de Acta de la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2018.

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Secretaria General, la Prof<sup>a</sup>. Fuentes Rodríguez, quien indica que no se ha recibido ninguna propuesta de enmienda o modificación del borrador de Acta.

Sometido a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el Acta de la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2018, según Anexo II.

## 3. Informe del Rector y del Consejo de Dirección al Consejo de Gobierno.

En Anexo III se adjunta la documentación remitida a los miembros de Consejo de Gobierno, y que corresponde a este punto.

Desde el pasado 26 de junio de 2018, fecha de la última sesión ordinaria de Consejo de Gobierno, el Rector destaca las reuniones indicadas en su Informe (Anexo III)

## 4. Aprobación, si procede, de solicitudes de plazas de Alumnos Colaboradores de Departamento para el curso 2018/2019. (Vicerrectorado de Alumnado)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Alumnado, somete a la consideración del Consejo de Gobierno las solicitudes de plazas de Alumnos Colaboradores para el curso 2018/2019, en los términos expresados en Anexo IV.

Presenta la propuesta la Sra. Vicerrectora de Alumnado, la Prof<sup>a</sup>. Valero Franco.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueban por asentimiento las solicitudes de Alumnos Colaboradores para el curso 2018/2019, según Anexo IV.

## 5. Aprobación, si procede, del Calendario de Alumnos Colaboradores para el curso 2018/2019. (Vicerrectorado de Alumnado)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Alumnado, somete a la consideración del Consejo de Gobierno el Calendario de Alumnos Colaboradores para el curso 2018/2019, en los términos expresados en Anexo V.

Presenta la propuesta la Sra. Vicerrectora de Alumnado, la Prof<sup>a</sup>. Valero Franco.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el Calendario de Alumnos Colaboradores para el curso 2018/2019, según Anexo V.

6. Aprobación, si procede, de la composición del Órgano de Selección de Becarios de la Universidad de Cádiz, según establece el artículo 50.1 de la Resolución de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas de carácter general para el curso académico 2018/2019, para estudiantes que cursen estudios postobligatorios. (Vicerrectorado de Alumnado)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Alumnado, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la composición del Órgano de Selección de Becarios de la Universidad de Cádiz, según establece el artículo 50.1 de la Resolución de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas de carácter general para el curso académico 2018/2019, para estudiantes que cursen estudios postobligatorios, en los términos expresados en Anexo VI.

Presenta la propuesta la Sra. Vicerrectora de Alumnado, la Prof<sup>a</sup>. Valero Franco.

Interviene el Prof. López Alcalá, rogando a la Sra. Vicerrectora que para el próximo año se tenga en cuenta alguna representación de las Ingenierías en la composición.

La Sra. Vicerrectora de Alumnado afirma que toma nota de ello, indicando que si alguno de los representantes tuviera algún inconveniente cuando se les envíe el nombramiento definitivo, sería sustituido por un representante de Ingeniería.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la siguiente composición del Órgano de Selección de Becarios de la Universidad de Cádiz, según establece el artículo 50.1 de la Resolución de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas de carácter general para el curso académico 2018/2019, para estudiantes que cursen estudios postobligatorios:

- a) Presidente: El vicerrector o autoridad académica que designe el rector de la universidad.
- b) Vicepresidente: El gerente de la universidad o persona en quien delegue.
- c) Vocales:

*Profesores:*

- D. Miguel Ángel Vizcaya Rojas (Facultad de Medicina)*
- D<sup>a</sup>. Ana Rodríguez Gaytán de Ayala (Facultad de Ciencias del Trabajo)*
- D<sup>a</sup>. Rosario Marín Muñoz (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Sede Jerez))*
- D. José Manuel Igartuburu Chinchilla (Facultad de Ciencias)*
- D<sup>a</sup>. Carmen Paublete Herrera (Facultad de Enfermería. Algeciras)*

*Junta de Andalucía:*

*Persona designada por la Consejería correspondiente.*

*Alumnos:*

- D. Pablo del Carmen Moreno Salazar (Facultad de Medicina)*

*D<sup>a</sup>. Vanesa Rodríguez López (Facultad de CC. Económicas y Empresariales)*  
*D<sup>a</sup>. Lucía Galeote González (Facultad de Filosofía y Letras)*

d) Secretario: Responsable de la Unidad de becas de la gerencia universitaria.

Además, formarán parte del mismo aquellas otras personas o representantes, en número no superior a tres, cuya presencia estimase necesaria la presidencia de la comisión.

7. **Aprobación, si procede, de propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)**

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz, en los términos expresados en Anexo VII.

Presenta la propuesta el Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la siguiente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz:

“Creación de la plaza vinculada del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad relacionada en el anexo, en el área de conocimiento, Departamento y Centro que igualmente se señala, con la consiguiente modificación de la RPT”.

Anexo

PLAZA	CATEGORÍA	AREA DE CONOCIMIENTO	DPTO.	CENTRO	CENTRO ASISTENCIAL
DF4343	Profesor Titular de Universidad	OTORRINOLARINGOLOGÍA	CIRUGÍA	F. MEDICINA	H.U. PUERTA DEL MAR (1)

(1) CATEGORÍA ASISTENCIAL: FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA

8. **Aprobación, si procede, de convocatoria de concurso de acceso a plaza vinculada de Cuerpos Docentes Universitarios (Profesor Titular de Universidad del área de Otorrinolaringología). (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)**

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la convocatoria de concurso de acceso a plaza vinculada de Cuerpos Docentes Universitarios (Profesor Titular de Universidad del área de Otorrinolaringología), en los términos expresados en Anexo VIII.

Presenta la propuesta el Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la convocatoria de concurso de acceso a plaza vinculada de Cuerpos Docentes Universitarios (Profesor Titular de Universidad del área de Otorrinolaringología), según Anexo VIII.

9. Aprobación, si procede, de la propuesta de asignación y encargo docente de varias asignaturas del Grado en Fisioterapia y del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la asignación y encargo docente de varias asignaturas del Grado en Fisioterapia y del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas, en los términos expresados en Anexo IX.

Presenta la propuesta el Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la asignación y encargo docente de varias asignaturas del Grado en Fisioterapia y del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas, en los siguientes términos:

<b>GRADO EN FISIOTERAPIA</b>		
<b>Asignatura</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Asignación y encargo docente</b>
Ejercicio Terapéutico en Patologías Crónicas	6	Departamento: Enfermería y Fisioterapia Área: <i>Fisioterapia</i>

<b>GRADO EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS</b>		
<b>Asignatura</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Asignación y encargo docente</b>
Producción Publicitaria en Medios Gráficos y Audiovisuales	6	Departamento: Marketing y Comunicación Área: <i>Comunicación Audiovisual y Publicidad</i>
Dirección de Arte en Publicidad	6	
Redacción Publicitaria	6	
Comunicación Política	6	

10. Aprobación, si procede, de la modificación de la asignación y encargo docente de una asignatura del Máster en Conservación y Gestión de Espacios Naturales, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25

de julio de 2018, publicada en el BOUCA núm. 263. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la modificación de la asignación y encargo docente de una asignatura del Máster en Conservación y Gestión de Espacios Naturales, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2018, publicada en el BOUCA núm. 263, en los términos expresados en Anexo X.

Presenta la propuesta el Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la modificación de la asignación y encargo docente de una asignatura del Máster en Conservación y Gestión de Espacios Naturales, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2018, publicada en el BOUCA núm. 263, quedando en los siguientes términos:

Cód.	Descripción	ECTS	Departamento		Área		ECTS	DEPARTAMENTO RESPONSABLE
2370006	GESTIÓN DE ECOSISTEMAS MEDITERRÁNEOS TERRESTRES	5	C138	BIOLOGIA	63	BOTANICA	1,56	SI
			C138	BIOLOGIA	819	ZOOLOGIA	0,54	
			C113	CIENCIAS DE LA TIERRA	120	CRISTALOGRAFIA Y MINERALOGIA	0,26	
			C113	CIENCIAS DE LA TIERRA	428	GEODINAMICA EXTERNA	0,54	
			C141	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO PENAL Y PROCESAL	160	DERECHO PENAL	0,54	
				EXTERNO: DOCENCIA EXTERNA EN MÁSTERES		EXTERNO: DOCENCIA EXTERNA EN MÁSTERES	1,56	

11. Aprobación, si procede, de la Memoria del Máster Universitario en Evaluación e investigación en organizaciones y contextos de aprendizaje (MIEVINAP) por la Universidad de Cádiz y Universidad de Salamanca. (Vicerrectorado de Planificación)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Planificación, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la Memoria del Máster Universitario en Evaluación e investigación en organizaciones y contextos de aprendizaje (MIEVINAP) por la Universidad de Cádiz y Universidad de Salamanca, en los términos expresados en Anexo XI.

Presenta la propuesta el Sr. Vicerrector de Planificación, el Prof. Pendón Meléndez.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la Memoria del Máster Universitario en Evaluación e investigación en



organizaciones y contextos de aprendizaje (MIEVINAP) por la Universidad de Cádiz y Universidad de Salamanca.

12. Aprobación, si procede, de la Memoria del Máster Universitario en Relaciones Internacionales, Inmigración y Derechos Humanos (Estudios Internacionales y Europeos)/ Master in International Relations, Migrations and Human Rights (International and European Studies). (Vicerrectorado de Planificación)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Planificación, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la Memoria del Máster Universitario en Relaciones Internacionales, Inmigración y Derechos Humanos (Estudios Internacionales y Europeos) / Master in International Relations, Migrations and Human Rights (International and European Studies), en los términos expresados en Anexo XII.

Presenta la propuesta el Sr. Vicerrector de Planificación, el Prof. Pendón Meléndez.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la Memoria del Máster Universitario en Relaciones Internacionales, Inmigración y Derechos Humanos (Estudios Internacionales y Europeos) / Master in International Relations, Migrations and Human Rights (International and European Studies).

13. Aprobación, si procede, de la Memoria del Programa de Doctorado en Investigación y Práctica Educativa por la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Planificación)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Planificación, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la Memoria del Programa de Doctorado en Investigación y Práctica Educativa por la Universidad de Cádiz, en los términos expresados en Anexo XIII.

Presenta la propuesta el Sr. Vicerrector de Planificación, el Prof. Pendón Meléndez.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la Memoria del Programa de Doctorado en Investigación y Práctica Educativa por la Universidad de Cádiz.

14. Aprobación, si procede, de la Memoria del Programa de Doctorado en Turismo por la Universidad Antonio de Nebrija; la Universidad Complutense de Madrid; la Universidad de Alicante; la Universidad de Cádiz; la Universidad de Extremadura; la Universidad de La Laguna; la Universidad de Málaga; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Sevilla; la Universidad de Vigo; la Universidad Rey Juan

### Carlos y la Universitat Oberta de Catalunya. (Vicerrectorado de Planificación)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Planificación, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la Memoria del Programa de Doctorado en Turismo por la Universidad Antonio de Nebrija; la Universidad Complutense de Madrid; la Universidad de Alicante; la Universidad de Cádiz; la Universidad de Extremadura; la Universidad de La Laguna; la Universidad de Málaga; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Sevilla; la Universidad de Vigo; la Universidad Rey Juan Carlos y la Universitat Oberta de Catalunya, en los términos expresados en Anexo XIV.

Presenta la propuesta el Sr. Vicerrector de Planificación, el Prof. Pendón Meléndez.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la Memoria del Programa de Doctorado en Turismo por la Universidad Antonio de Nebrija; la Universidad Complutense de Madrid; la Universidad de Alicante; la Universidad de Cádiz; la Universidad de Extremadura; la Universidad de La Laguna; la Universidad de Málaga; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Sevilla; la Universidad de Vigo; la Universidad Rey Juan Carlos y la Universitat Oberta de Catalunya.

### 15. Aprobación, si procede, del Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado. (Vicerrectorado de Planificación)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Planificación, somete a la consideración del Consejo de Gobierno el Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado, en los términos expresados en Anexo XV.

Presenta la propuesta el Sr. Vicerrector de Planificación, el Prof. Pendón Meléndez.

Sometido a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado.

### 16. Informe sobre adscripción de iniciativas al Plan de Incremento de la oferta académica en lenguas extranjeras (PIOLE). (Vicerrectorado de Planificación)

El Sr. Vicerrector de Planificación, el Prof. Pendón Meléndez, cede la palabra a la Directora General de Política Lingüística, la Prof<sup>a</sup>. Castilla Barea, quien informa que se recibieron tres propuestas institucionales; dos se han puesto en marcha para el curso 2018/2019: Máster en Seguridad Informática (Escuela Superior de Ingeniería), módulo de Seguridad en Sistemas, y en segundo lugar el Máster Erasmus Mundus Wacoma (Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales), afectando al módulo 3 Geoquímica. También se refiere a una propuesta muy trabajada e

interesante de la Escuela Politécnica Superior de Algeciras, pero en la que se vieron algunas cuestiones que debían reforzarse, y que es de esperar que pueda impartirse en el curso 2019/2020.

La Directora General de Política Lingüística informa que también el Plan PIOLE plantea otras formas de participación a nivel individual.

#### 17. Aprobación, si procede, del Estatuto básico del Coordinador de Título de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Planificación)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Planificación, somete a la consideración del Consejo de Gobierno el Estatuto básico del Coordinador de Título de la Universidad de Cádiz, en los términos expresados en Anexo XVI.

Presenta la propuesta el Sr. Vicerrector de Planificación, el Prof. Pendón Meléndez, informando que sometida a exposición pública se han presentado las alegaciones indicadas en Anexo XVII, planteadas por el Decano de la Facultad de Ciencias, el Prof. Gómez Montes de Oca, las cuales no han sido aceptadas.

Interviene el Prof. López Alcalá, indicando que ha habido debate con los Decanos y Directores de Centro, pero que este no ha sido profundo. Respecto a la Norma Octava opina que el segundo párrafo es erróneo, donde dice "A estos efectos, el secretario de la comisión académica del programa de doctorado disfrutará de un reconocimiento del 50% del que corresponda al presidente de dicha comisión (coordinador del programa de doctorado)", pues se está haciendo referencia al complemento retributivo.

El Sr. Vicerrector de Planificación responde al Prof. López Alcalá que efectivamente se refiere al complemento retributivo, con lo que se corregirá, quedando ese segundo párrafo como sigue:

"A estos efectos, el secretario de la comisión académica del programa de doctorado disfrutará de un complemento retributivo del 50% del que corresponda al presidente de dicha comisión (coordinador del programa de doctorado)".

Sometido a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el Estatuto básico del Coordinador de Título de la Universidad de Cádiz, según Anexo XVIII.

#### 18. Informe sobre las nuevas acreditaciones. (Vicerrectorado de Planificación)

El Sr. Vicerrector de Planificación, el Prof. Pendón Meléndez, informa sobre nuevas acreditaciones, expresando su felicitación a la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales.

El Sr. Rector manifiesta que se suma a esta felicitación.

## 19. Informe sobre la Fundación Universidad y Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA). (Vicerrectorado de Planificación)

El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Vicerrector de Planificación, Prof. Pendón Meléndez, quien comienza indicando que como los Sres. Consejeros saben, cada vez que hay una incidencia en relación con FUECA se informa con la mayor celeridad a este Consejo de Gobierno, por las consecuencias que pudiera acarrear para servicios esenciales de la Universidad de Cádiz, y que en este caso hay una buena noticia y una mala noticia.

Comenzando por la buena, explica que se ha recibido comunicación formal de la Consejería competente en la que, una vez que se ha vuelto a revisar la documentación (ya remitida y aceptada en 2013) se considera que todos los pagos de la subvención concedida a FUECA se hicieron de forma regular, están adecuadamente justificados y no hay ningún reproche en la gestión, salvo una pequeña cantidad de 13.500 euros por una relación que no estaba suficientemente documentada, según la Junta de Andalucía, quedando cerrada la posibilidad de que se pueda solicitar a FUECA la devolución de los 20 millones de euros de la subvención y reiterándose la gestión rigurosa con la que se hizo todo.

La otra noticia, señala, se refiere a otra "espada de Damocles" sobre la Fundación, la eventual responsabilidad solidaria respecto de las prestaciones indebidamente percibidas por los trabajadores de Delphi, que pasa a explicar brevemente.

FUECA se encuentra actuando ante el Juzgado de lo Social nº 1 por las prestaciones indebidas por la incapacidad de los trabajadores. La sentencia en primera instancia fue desestimatoria; en la actualidad está pendiente de resolución el recurso. Paralelamente, en el Juzgado de lo Social nº 3 se actúa por las prestaciones por desempleo de 416 extrabajadores de Delphi; resolución desestimatoria de las pretensiones de FUECA (y, por extensión de los intereses de la Universidad de Cádiz) en esa primera instancia, recurrida ante el Tribunal Superior de Justicia.

En relación con los procedimientos ante el SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal), se dividieron en los tres Juzgados de lo social. En el nº 1, todos los fallos, referidos a 167 trabajadores, han sido estimatorios de la posición del SEPE (contrarios por tanto a la posición de FUECA). De ellos, se han recurrido 155, por lo que habrá que ver en segunda instancia si se les da o no la razón. Por los 22 trabajadores que no han recurrido, la sentencia deviene firme; resultando la pertinente sanción ahora a FUECA. En el Juzgado nº 2 se tramitaron 167 demandas, fallando en favor de los extrabajadores de Delphi (y, por extensión, de los intereses de FUECA). SEPE ha recurrido las sentencias. En el Juzgado nº 3 se presentaron 92 demandas, siendo las sentencias favorables al SEPE (y en contra de los intereses de la fundación).

Hay, pues, ya 22 sentencias firmes, por las que se reclama a FUECA 262.000 euros. Si finalmente los 416 trabajadores recibieran el mismo tratamiento, la cantidad podría ascender a 5 millones de euros; cantidad que podemos estimar ahora, pues antes, en una situación de absoluta indefensión, no se sabía por qué cuantías sería solidaria de

Fundación, ni respecto de qué períodos de cotización. Se está a la espera de la comunicación definitiva de ese importe, que se espera en el plazo de tres meses respecto de la provisional. A finales de noviembre se contaría con un mes para pagar o afianzar la cantidad, aunque se recurriera la resolución.

Finalmente, el Sr. Vicerrector informa de que estas noticias han llegado a los trabajadores de la Fundación, que están planteando diversas propuestas de actuaciones. Los trabajadores en asamblea, y así lo han comunicado formalmente al SERCLA (Servicio de Resolución Extrajudicial de Conflictos de Andalucía), han acordado comenzar movilizaciones en breve.

Y recuerda que los trabajadores de la fundación, a pesar de la situación de incertidumbre, no han dejado de cobrar el sueldo ni han sufrido rebajas en sus salarios, lo cual ha supuesto mucho compromiso y mucho esfuerzo por parte de la Universidad. Señala que siempre ha habido compromiso y se ha pedido en numerosas ocasiones apoyo de este Consejo de Gobierno, con resultados suficientemente satisfactorios, indicando que el personal de FUECA no plantea, a su entender, un conflicto laboral sobre la mesa, sino una posibilidad de que la fundación pudiera no afrontar el pago de determinadas cantidades.

El Sr. Rector señala que, antes de dar un turno de intervenciones, quiere hacer algunas consideraciones para los miembros de este Consejo de Gobierno. En primer lugar, lanzar un mensaje de tranquilidad con el tema de la Fundación, ya que el expediente de reintegro que nos ha llegado evita el escenario de la disolución inminente de la FUECA, que se hubiera planteado si nos llegan a reclamar la totalidad de la subvención, como ha sucedido en otras entidades que han recibido subvenciones por parte de la Junta de Andalucía. Manifiesta su agradecimiento a las personas que han trabajado en este tema.

En segundo lugar, recuerda que la decisión que ha dado origen a todo este proceso se tomó de manera previa a su toma de posesión como Rector. Señala que la contratación por parte de FUECA de 400 trabajadores es una decisión que se toma de manera previa a que este equipo rectoral tenga responsabilidad en el marco de la universidad, por lo que a dos personas que son Miguel Ángel Pendón, Vicerrector de Planificación, y la Secretaria General, Paca Fuentes, a los cuales evidentemente cuando les pide que le acompañen en esta responsabilidad en el Consejo de Gobierno de esta Universidad no les puede hablar del tema de FUECA porque no sabía nada; y que cuando se inicia el expediente de la sanción todas las ideas e iniciativas que se querían plantear quedan paralizadas ante una multa de dos millones y medio. Desea manifestar su máximo agradecimiento por la generosidad que tanto el Vicerrector de Planificación como la Secretaria General, en los que ha depositado su total y absoluta confianza, están mostrando en este proceso, en el que lo que más nos preocupa son los más de 50 puestos de trabajo de los que venimos hablando desde el inicio. Señala, asimismo, que cuando se habla de tener que pagar la responsabilidad solidaria de 5 millones de euros se trata del peor de todos los escenarios posibles, ya que a la mitad de los trabajadores se le ha

dado la razón y a la otra mitad no, por lo que sólo sabremos la situación real cuando se resuelvan todos los recursos. Recuerda que ahora se ejecuta la sentencia de las 22 personas que no han recurrido.

El Sr. Rector manifiesta que lo que desea es seguir dando pasos sólidos y seguros, como se ha hecho hasta ahora, recordando que ya han transcurrido 5 años en lo que ha sido no parar de trabajar en este ámbito, tener un empeño y una dedicación completa por parte de nuestras personas y garantizar que FUECA continúa trabajando y que los trabajadores siguen cobrando puntualmente todos los meses su nómina. Insiste en que la intención es continuar manteniendo este criterio de supervivencia de la FUECA, ir viendo cómo van evolucionando los acontecimientos y el día de mañana antes de cualquier medida drástica y de cualquier solución que pueda llevar a temas indeseables también solicitar de la Junta de Andalucía su apoyo económico.

Manifiesta que está convencido de que es objetivo de todos los que estamos aquí, intención y sentimiento, primero que los trabajadores sigan manteniendo su puesto de trabajo, que sigan cobrando cada mes como lo están haciendo, y que la Universidad pueda seguir manteniendo esta relación hasta que se vayan solucionando los distintos problemas.

El Sr. Rector invita a participar en este punto a los Sres. Consejeros, sin que se produzca ninguna intervención.

#### 20. Aprobación, si procede, del Reglamento por el que se aprueban los Estatutos del Colegio Mayor Universitario de la Universidad de Cádiz. (Secretaría General)

El Sr. Rector, a propuesta de Secretaría General, somete a la consideración del Consejo de Gobierno el Reglamento por el que se aprueban los Estatutos del Colegio Mayor Universitario de la Universidad de Cádiz, en los términos expresados en Anexo XIX.

Presenta la propuesta la Sra. Secretaria General, la Prof<sup>a</sup>. Fuentes Rodríguez, indicando que sometido a exposición pública no se han recibido alegaciones, pero sí algunas sugerencias de mejora, propuestas por el Prof. José M<sup>a</sup>. Mariscal Chicano (Vicerrector de Infraestructuras y Patrimonio) y el Director del Área de Economía, D. Antonio Vadillo Iglesias, que van a enriquecer el texto normativo, las cuales detalla.

El Prof. López Alcalá considera que es conveniente aclarar la diferencia entre un colegial temporal y un residente, pues no ve cuál es la diferencia.

La Sra. Secretaria General responde que lo trasladará al Director del Colegio Mayor y al Sr. José Paz (Jefe de Servicio del Gabinete del Rectorado), quienes son los responsables de la elaboración de la propuesta, y en la próxima sesión de Consejo de Gobierno, en el punto de Asuntos de trámite, dará cuenta de la diferencia, y si no la hubiera plantearía la modificación del texto.

Sometido a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el Reglamento UCA/CG09/2018, de 10 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del Colegio Mayor Universitario de la Universidad de Cádiz, según Anexo XX, en el que se recogen las mejoras propuestas.

El Sr. Rector expresa su máximo reconocimiento a todas las personas que han trabajado para que hoy el Colegio Mayor Universitario de la Universidad de Cádiz sea una realidad, tras tantos años cerrado. Manifiesta que aún no se ha realizado ningún acto de inauguración y que no ha sido nada sencillo que el Colegio Mayor el día 22 de septiembre estuviera listo para acoger al alumnado residente, indicando que tenemos sobre un 65% de ocupación y cree que en breve estarán disponibles habitaciones para otros miembros que deban visitarnos para tribunales de tesis doctorales, reuniones de proyectos, jornadas, congresos. Manifiesta que cuando todo esté terminado se celebrará un acto de inauguración.

21. Aprobación, si procede, de la modificación del artículo 21.1 del Reglamento UCA/CG09/2013, de 25 de junio, por el que se regulan las normas de transparencia y el acceso a la información de la Universidad de Cádiz. (Secretaría General)

El Sr. Rector, a propuesta de Secretaría General, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la modificación del artículo 21.1 del Reglamento UCA/CG09/2013, de 25 de junio, por el que se regulan las normas de transparencia y el acceso a la información de la Universidad de Cádiz, en los términos expresados en Anexo XXI.

Presenta la propuesta la Sra. Secretaria General, la Prof<sup>a</sup>. Fuentes Rodríguez, que explica que la modificación consiste en la incorporación a la Comisión de la figura del Delegado de Protección de Datos.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la modificación del artículo 21.1 del Reglamento UCA/CG09/2013, de 25 de junio, por el que se regulan las normas de transparencia y el acceso a la información de la Universidad de Cádiz, quedando redactado como se indica a continuación:

“Se crea en la Universidad de Cádiz la Comisión de control y seguimiento de transparencia y acceso a la información, que será presidida por el/a Secretario/a General.

Formarán parte, además, de esta Comisión:

- El/la Vicerrector/a con competencia en materia de Responsabilidad Social
- El/la responsable del Sistema de Información de la Universidad de Cádiz.
- El/la Gerente.
- Un/a representante del sector de profesores doctores con vinculación permanente a la Universidad de Cádiz.
- Un/a representante del sector de profesores no doctores con vinculación permanente a la Universidad de Cádiz.



- Un/a representante del sector de personal docente e investigador sin vinculación permanente a la Universidad de Cádiz.
- Un/a representante del sector de personal de administración y servicios de la Universidad de Cádiz.
- Un/a representante de los alumnos de la Universidad de Cádiz.

A las reuniones de la Comisión asistirá, en calidad de asesor, con voz pero sin voto, un técnico del Gabinete Jurídico de la Universidad de Cádiz.

También podrá asistir un miembro del Consejo Social, designado por este, que participará con voz pero sin voto.

Además, podrá asistir a las reuniones de la Comisión, con voz pero sin voto, un/a representante de cada una de las secciones sindicales que forman parte de la Universidad de Cádiz.

A las reuniones de la Comisión podrá asistir, con voz pero sin voto, el Delegado de Protección de Datos de la Universidad de Cádiz.”

22. Aprobación, si procede, de la modificación del apartado 4.2.1 del Documento de Política de Seguridad de la Información de la Universidad de Cádiz, aprobado por el Consejo de Gobierno de 21 de junio de 2016, modificado por el Consejo de Gobierno de 27 de octubre y 22 de noviembre de 2016. (Secretaría General)

El Sr. Rector, a propuesta de Secretaría General, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la modificación del apartado 4.2.1 del Documento de Política de Seguridad de la Información de la Universidad de Cádiz, aprobado por el Consejo de Gobierno de 21 de junio de 2016, modificado por el Consejo de Gobierno de 27 de octubre y 22 de noviembre de 2016, en los términos expresados en Anexo XXII.

Presenta la propuesta la Sra. Secretaria General, la Prof<sup>a</sup>. Fuentes Rodríguez, quien explica que la modificación se plantea para incluir en la composición del Comité de seguridad de la información la figura del Delegado de Protección de Datos.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la modificación del apartado 4.2.1 del Documento de Política de Seguridad de la Información de la Universidad de Cádiz, aprobado por el Consejo de Gobierno de 21 de junio de 2016, modificado por el Consejo de Gobierno de 27 de octubre y 22 de noviembre de 2016, quedando redactado según se indica a continuación:

#### **4.2.1. Comité de Seguridad**

El Comité de Seguridad coordinará las actividades y controles de seguridad establecidos en la Universidad y velará por el cumplimiento de la normativa vigente, interna y externa, en materia de protección de datos y seguridad. El Comité estará compuesto por los siguientes miembros:



1. El Responsable de la Información o persona en quien delegue, que asumirá la Presidencia.
2. Un miembro de la Secretaría General con responsabilidad en materia de administración electrónica, que asumirá la Secretaría.
3. El Responsable de Seguridad.
4. Dos Responsables de los servicios.
5. Dos Responsables del Sistema
6. Los miembros del equipo de gobierno con competencias en materia de seguridad de la información.
7. El Gerente o persona en quien delegue.
8. El Director del Servicio de Prevención.
9. El Asesor Técnico del Área de Informática en materia de seguridad.

Los miembros que componen el Comité de Seguridad, en caso de no poder asistir a las reuniones del mismo, podrán ser sustituidos por quienes designen. A las sesiones del Comité de Seguridad podrá ser convocada, con voz y sin voto, cualquier persona que se estime conveniente para el tratamiento de los puntos del orden del día. A las reuniones de la Comisión podrá asistir, con voz pero sin voto, el Delegado de Protección de Datos de la Universidad de Cádiz.

Son funciones del Comité de Seguridad:

- Elaborar propuestas de modificación y actualización de la presente Política.
- Velar por el cumplimiento y difusión de la presente Política, promoviendo actividades de concienciación y formación en materia de seguridad.
- Promover y respaldar los planes de acción e iniciativas que garanticen la implantación de esta Política en toda la Universidad, así como aquellas que sean necesarias para la adecuación al ENS.
- Proponer para su aprobación por el Consejo de Gobierno las normativas de segundo nivel (Normativas de Seguridad).
- Aprobar los procedimientos de seguridad e instrucciones técnicas.
- Coordinar, supervisar y hacer seguimiento de las decisiones y actuaciones del Responsable de Seguridad.
- Garantizar que la seguridad forma parte del proceso de planificación de la gestión de la información, como un proceso integral constituido por todos los elementos técnicos, humanos, materiales y organizativos relacionados con los sistemas de información.
- Aprobar el informe anual de seguridad, del que se informará al Consejo de Gobierno.
- Identificar los responsables y responsabilidades en materia de seguridad de la información.

- Acordar todas aquellas decisiones que garanticen, en última instancia, la seguridad de la información y servicios de la Universidad, incluyendo las garantías de cumplimiento de la protección de los datos de carácter personal.
- Proponer y acordar la realización de revisiones independientes sobre la vigencia e implementación de la presente Política con el objetivo de garantizar que las prácticas en la Universidad reflejan adecuadamente sus disposiciones.

El Comité se reunirá con carácter ordinario cada seis meses, y con carácter extraordinario cuando lo decida la Presidencia.

A las reuniones de la Comisión podrá asistir, con voz pero sin voto, el Delegado de Protección de Datos de la Universidad de Cádiz.”

### 23. Aprobación, si procede, de la modificación del artículo 7 del Reglamento UCA/CG07/2018, de 25 de julio, de aplicaciones de gestión institucional. (Dirección General de Sistemas de Información)

El Sr. Rector, a propuesta de la Dirección General de Sistemas de Información, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la modificación del artículo 7 del Reglamento UCA/CG07/2018, de 25 de julio, de aplicaciones de gestión institucional, en los términos expresados en Anexo XXIII.

Por ausencia de la Sra. Directora General de Sistemas de Información, presenta la propuesta la Sra. Secretaria General, la Prof<sup>a</sup>. Fuentes Rodríguez, quien explica que la modificación se plantea para incorporar al Reglamento la determinación del sistema de elección de los miembros de la Comisión.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la modificación del artículo 7 del Reglamento UCA/CG07/2018, de 25 de julio, de aplicaciones de gestión institucional, quedando redactado de la siguiente forma:

#### “Artículo 7. Composición

Se constituirá una Comisión de Aplicaciones de la Universidad de Cádiz, con la siguiente composición:

1. La persona que ocupe el Vicerrectorado o Dirección General con competencias en desarrollo de aplicaciones (o en quien delegue), que asumirá la presidencia,
2. la persona que ocupe la Dirección del Área de Sistemas de Información, que actuará como secretario,
3. la persona que ocupe la Vicegerencia de Organización,
4. la persona que ocupe el Vicerrectorado o Dirección General con competencias en Alumnado (o en quien delegue),
5. el Secretario o la Secretaria General (o en quien delegue),
6. un representante de decanos y directores de centro, elegido de entre el conjunto de estos por los decanos y directores miembros del Consejo de Gobierno.

7. un representante de directores de departamento, elegido de entre el conjunto de estos por los directores de departamento miembros del Consejo de Gobierno.
8. un representante del alumnado, elegido de entre el alumnado matriculado en la Universidad de Cádiz por el alumnado miembro del Consejo de Gobierno
9. un representante del personal de administración y servicios, elegido de entre el conjunto de éste por el personal de administración y servicios miembro del Consejo de Gobierno
10. un representante del personal docente e investigador, elegido de entre el conjunto de éste por el Personal docente e investigador miembro del Consejo de Gobierno, con exclusión de los representantes de decanos y directores de centro y de directores de departamento.

El mandato de los representantes electos en la Comisión será de cuatro años. El proceso electoral de los miembros de la Comisión será responsabilidad de la Junta Electoral General y seguirá el procedimiento establecido en el Reglamento Electoral General.

La Comisión se reunirá con carácter ordinario cada seis meses, y con carácter extraordinario siempre que lo demanden un tercio de sus componentes o a propuesta de su presidente. Las convocatorias de las sesiones irán acompañadas del orden del día.

El secretario levantará acta de las sesiones, que contendrá relación sucinta de las materias tratadas, personas intervinientes, incidencias producidas y acuerdos adoptados.”

#### 24. Propuesta de Plan de Actuación de la Inspección General de Servicios del curso 2018/2019. (Inspección General de Servicios)

El Sr. Inspector General de Servicios, el Prof. Peinado Calero, presenta su propuesta de Plan de Actuación de la Inspección General de Servicios del curso 2018/2019, en los términos expresados en Anexo XXIV.

#### 25. Informe, en su caso, de las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno y de la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz.

En Anexo XXV se adjunta Informe de los acuerdos adoptados por la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos (COAPA), y en Anexo XXVI de la Comisión de Contratación de Profesorado.

#### 26. Asuntos de trámite.

No hay.

#### 27. Ruegos y preguntas.

El Prof. Rosety Rodríguez pregunta por la segunda fase de las obras de la Facultad de Medicina.

El Sr. Vicerrector de Infraestructuras y Patrimonio, el Prof. Mariscal Chicano, informa sobre las previsiones y señala que calcula que en este mes podría salir la licitación de la obra, lo cual puede llevar unos dos meses, con lo que se verá con el equipo decanal de la Facultad de Medicina para establecer el calendario de actuaciones, pues gran parte de la obra tiene que hacerse con el centro cerrado; así, lo que pueda realizarse sin este cierre podrá realizarse a la vuelta de vacaciones de navidad. Su compromiso con el Decano es licitar la obra este mes o a más tardar en noviembre y dejarlo licitado antes de fin de año, realizar la obra en el primer trimestre del año natural (la que no esté afectada por el cierre) y dejar la que afecte al cierre para los meses de verano.

El Sr. Rector señala que una de sus intenciones fue que nunca hubiera parado el proceso de remodelación de la Facultad de Medicina; el problema ha sido que iban apareciendo nuevas necesidades sobre la marcha.

La Prof<sup>a</sup>. Paublete Herrera, Decana de la Facultad de Enfermería, expresa su agradecimiento al Sr. Vicerrector de Planificación, por el esfuerzo realizado para la firma del Convenio con el Colegio de Enfermería, y al Sr. Vicerrector de Infraestructuras y Patrimonio por la sensibilidad mostrada con los problemas sobrevenidos en su centro. Asimismo, pregunta al Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal cuándo saldrá una plaza vacante en la Facultad de Enfermería y Fisioterapia de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud de La Línea.

El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar, responde que se publicó en el BOJA ayer, día 9 de octubre de 2018, y hoy comienza el plazo de presentación de solicitudes.

El Sr. Rector agradece al Área de Contrataciones el trabajo que está realizando.

El Prof. Pastor Fernández (Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial) pide que se informe por la situación en que se encuentra el análisis de la capacidad de los investigadores y cuándo se va a poder resolver.

El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal informa que a nivel interno se ha hecho una primera valoración, teniendo en cuenta las sugerencias recibidas, con el Vicerrector de Transferencia y el nuevo Vicerrector de Investigación, indicando que se ha realizado un primer debate en el seno del Consejo de Dirección, con lo que está muy avanzado, y a la espera de que esté finalizado muy pronto.

La Sra. Secretaria General, la Prof<sup>a</sup>. Fuentes Rodríguez, manifiesta que en el punto 23 del Orden del día (Aprobación, si procede, de la modificación del artículo 7 del Reglamento UCA/CG07/2018, de 25 de julio, de aplicaciones de gestión institucional), olvidó informar que puesta en exposición pública la propuesta de modificación se presentó una alegación por el CSIF, solicitando la presencia de las Secciones Sindicales en la Comisión de aplicaciones de gestión institucional, explicando que dado que se trata de una Comisión de carácter técnico no tiene sentido la presencia de representantes sindicales, con lo que la propuesta es no aceptar la alegación del CSIF, lo cual se aprueba por asentimiento.

Finaliza la sesión, expresando el Sr. Rector su agradecimiento a la Prof<sup>a</sup>. Castilla Barea (Directora General de Política Lingüística) por la dedicación y esfuerzo que está realizando, y al Prof. Micó Segura (Vicerrector de Investigación) por asumir la

responsabilidad del Vicerrectorado; asimismo, expresa el reconocimiento al anterior Vicerrector de Investigación, el Prof. Mantell Serrano, por todo su trabajo, compromiso institucional y personal. Y termina informando que hoy es el día de la salud mental, anunciando que esta tarde en la Facultad de Ciencias de la Educación, a las 17:30 h., se celebra una mesa redonda y otras actividades, organizadas por el Servicio a Atención Psicológica y Psicopedagógica (SAP).

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:05 horas, de lo que, con el visto bueno del Sr. Rector Magnífico, damos fe como Secretaria General y Vicesecretaria General de esta Universidad.

V.º B.º, El Rector

La Secretaria General,

Fdo.: Eduardo González Mazo

Fdo.: Francisca Fuentes Rodríguez

Diligencia para hacer constar que la presente Acta fue aprobada en el punto 1 del Orden del día de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de dos mil dieciocho.

La Secretaria General

Francisca Fuentes Rodríguez

## **ANEXO A**

### **SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE GOBIERNO DE 10 DE OCTUBRE DE 2018**

#### **ASISTENTES**

	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DESIGNACIÓN</b>	<b>CENTRO/CARGO</b>
1.	ARCILA GARRIDO, MANUEL	PROF. DOCTO. CON VINCU. PERMANENTE	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
2.	ARELLANO LÓPEZ, JUANA M <sup>a</sup>	PROF. DOCTO. CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES
3.	BIENVENIDO BÁRCENA, RAFAEL	PROF. NO DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA
4.	BLANDINO GARRIDO, M <sup>a</sup> AMALIA	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	RECTORADO
5.	FUENTES RODRÍGUEZ, FRANCISCA	SECRETARIA GENERAL	RECTORADO
6.	GALINDO RIAÑO, M <sup>a</sup> DOLORES	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS
7.	GARCIA BAÑÓN, ANA M <sup>a</sup>	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
8.	GARCÍA GÓMEZ DE BARREDA, DANIEL	DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS	CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA NAVEGACIÓN Y CONSTRUCCIONES NAVALES
9.	GARCÍA VALDERRAMA, TERESA	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	VICERRECTORA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, EXTENSIÓN CULTURAL Y SERVICIOS
10.	GONZÁLEZ MAZO, EDUARDO	RECTOR	RECTORADO
11.	LARRÁN JORGE, MANUEL	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESA.
12.	LEBRERO CONTRERAS, FRANCISCO	REPRESENTANTES DEL CONSEJO SOCIAL	RECTORADO
13.	LÓPEZ ALCALÁ, JUAN MANUEL	PROF. DOCTO. CON VINCULA. PERMANENTE	ESCUELA DE INGENIERÍA NAVAL Y OCEÁNICA

14.	MARISCAL CHICANO, JOSÉ M <sup>a</sup>	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	VICERRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO
15.	MARTÍN CASTRO, M <sup>a</sup> PAZ	DIRECTORES DEPARTAMENTO	DERECHO MERCANTIL
16.	MICO SEGURA, JUAN ANTONIO	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
17.	MORALES SÁNCHEZ, FRANCISCO MIGUEL	DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS E INSTITUTO UNIVERSITARIO	IMEYMAT
18.	MORENO AGUILAR, CARLOS	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PERSONAL
19.	MORENO SALAS, M <sup>a</sup> CRISTINA	ESTUDIANTES	FACULTAD DE ENFERMERÍA
20.	MUÑOZ CUETO, JOSÉ ANTONIO	PROF. DOCTO. CON VINCU. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES
21.	PASTOR FERNÁNDEZ, ANDRÉS	DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS E INSTITUTO UNIVERSITARIO	INGENIERÍA MECÁNICA Y DISEÑO INDUSTRIAL
22.	PAUBLETE HERRERA, M <sup>a</sup> DEL CARMEN	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE ENFERMERÍA
23.	PENDÓN MELÉNDEZ, MIGUEL ÁNGEL	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN
24.	PÉREZ FERNÁNDEZ, FCO. JAVIER	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	VICERRECTOR DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
25.	POCE FATOU, JUAN ANTONIO	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	VICERRECTOR DE RECURSOS DOCENTES Y DE LA COMUNICACIÓN
26.	PULIDO BEGINES, JUAN LUIS	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO
27.	RODRÍGUEZ MESA, M <sup>a</sup> JOSÉ	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE DERECHO
28.	RODRÍGUEZ TORREJÓN, JESÚS	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN
29.	ROSETY RODRÍGUEZ, MANUEL	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE MEDICINA
30.	TEJERO NAVARRO, ALBERTO	GERENTE	RECTORADO

31.	VALENZUELA TRIPODORO, JUAN CARLOS	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	
32.	VALERO FRANCO, CONCEPCIÓN	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	VICERRECTORA DE ALUMNADO

**EXCUSAN SU ASISTENCIA**

	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>SECTOR/GRUPO</i>	<i>CENTRO/CARGO</i>
1	CASIMIRO-SORIGUERT SCOFET, MARÍA MILAGROSA	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES
2	DÍAZ GIL, JOSÉ LUIS	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	E. POLITEC. SUP. DE ALGECIRAS
3	DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ, JUAN JOSÉ	DECANOS Y DIRECTORES	E. SUPERIOR DE INGENIERÍA
4	GARCÍA GALINDO, JUAN CARLOS	PROF. DOCTO. CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS
5	GÓMEZ CAMA, MARIA DEL CARMEN	PAS	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES
6	LISTÁN GARCÍA, M <sup>a</sup> DEL CARMEN	PDI SIN VINCULACIÓN PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS
7	MARCOS VARA, JOSÉ LUIS	PAS	CITI
8	MARTÍN ACEITUNO, CARLOS	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	
9	MEDINA BULO, INMACULADA	PROF. DOCT. CON VINCU. PERMANENTE	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA
10	RENDÓN UNCETA, M <sup>a</sup> CARMEN	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES
11	SÁEZ GONZÁLEZ, JESÚS	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE DERECHO
12	SANTIAGO FERNÁNDEZ, INMACULADA	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	E. POLITEC. SUP. DE ALGECIRAS
13	VACA CARRILLO, ISMAEL	REPRESENTANTE DEL CONSEJO SOCIAL	RECTORADO



**NO ASISTEN**

	<b><i>APELLIDOS Y NOMBRE</i></b>	<b><i>SECTOR/GRUPO</i></b>	<b><i>CENTRO/CARGO</i></b>
<b>1</b>	CERVILLA BELLIDO, JOSÉ M <sup>a</sup>	ESTUDIANTES	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
<b>2</b>	DE ALBA VARGAS, JESÚS GABRIEL	ESTUDIANTES	FACULTAD DE DERECHO
<b>3</b>	DE MIER GUERRA, JOSÉ	REPRESENTANTE DEL CONSEJO SOCIAL	
<b>4</b>	ESPINOSA GARCÍA, JACINTO	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
<b>5</b>	ESTERO BOTARO, ANTONIA	DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS E INSTITUTO UNIVERSITARIO	INGENIERÍA INFORMÁTICA
<b>6</b>	GARCÍA SERRANO, M <sup>a</sup> MINERVA	ESTUDIANTES	FACULTAD DE DERECHO
<b>7</b>	GONZÁLEZ ORTEGA, RUBÉN	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	FACULTAD DE CIENCIAS
<b>8</b>	LÓPEZ LÓPEZ, JOSÉ ANTONIO	PDI SIN VINCULACION PERMAN.	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES
<b>9</b>	MOHAMED AMAR, HORIA	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
<b>10</b>	PÉREZ BELLIDO, MIGUEL ÁNGEL	ESTUDIANTES	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALGECIRAS
<b>11</b>	RODRÍGUEZ-IZQUIERDO GIL, JOSÉ M <sup>a</sup>	DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS E INSTITUTO UNIVERSITARIO	CIENCIAS DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA Y QUÍMICA INORGÁNICA

**INVITADOS EXPRESAMENTE POR EL RECTOR**

	<b><i>APELLIDOS Y NOMBRE</i></b>	<b><i>SECTOR/GRUPO</i></b>	<b><i>CENTRO/CARGO</i></b>
<b>1</b>	CASTILLA BAREA, MARGARITA	DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA	VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN
<b>2</b>	GARCÍA GARCÍA, ROSARIO	DEFENSORA UNIVERSITARIA	RECTORADO
<b>3</b>	GARCÍA SEDEÑO, MANUEL A.	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
<b>4</b>	GONZÁLEZ SILES, GABRIEL	DECANOS Y DIRECTORES	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALGECIRAS
<b>5</b>	MENDIGUCHÍA MARTÍNEZ, CAROLINA	VICEDECANA DE ESTUDIANTES Y RELACIONES EXTERNAS	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES
<b>6</b>	PEINADO CALERO, ANTONIO	INSPECTOR GENERAL DE SERVICIOS	RECTORADO